
AMNISTÍA INTERNACIONAL
SERVICIO DE NOTICIAS 114/94

A: ENCARGADOS DE PRENSA ÍNDICE AI: NWS 11/114/94/s
DE: OFICINA DE PRENSA DEL SI DISTR: SC/PO
FECHA: 26 DE MAYO DE 1994

ARTÍCULOS DEL SERVICIO DE NOTICIAS: EXTERNO - NACIONES UNIDAS
(RUANDA)

INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO

COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES

China - 1 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 81/94

EE UU - 14 de junio - Informe y comunicado de prensa sobre las condiciones de los reos de muerte en la Cárcel del Estado de Oklahoma. Les rogamos que tengan en cuenta que aunque este documento se envió con el correo semanal de mayo de 1994, NO DEBE PUBLICARSE HASTA EL 14 DE JUNIO. Les rogamos que no lo publiquen hasta esa fecha.

Turquía - 30 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 104/94

Paquistán - 27 de julio - LES ROGAMOS QUE TOMEN NOTA DE LA NUEVA FECHA. VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 81/94

COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS

Guatemala - 25 de mayo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 99/94

MARRUECOS - 31 DE MAYO - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 105/94
** TENGAN EN CUENTA EL CAMBIO DE FECHA, VEÁSE NOTA INICIAL **

Austria - 7 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 105/94

Dinamarca - 15 de junio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 105/94

Myanmar - 20 de julio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 99/94

PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA

Informe anual - 7 de julio - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 51/94

ÍNDICE AI: IOR 41/WU 06/94
26 DE MAYO DE 1994

AMNISTÍA INTERNACIONAL MANIFIESTA SU SATISFACCIÓN POR LA DECISIÓN
TOMADA POR LA COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, PERO PIDE QUE SE
TOMEN MEDIDAS MÁS EFICACES EN RELACIÓN CON LA CRISIS QUE ESTÁN
ATRAVESANDO LOS DERECHOS HUMANOS EN RUANDA

AI ha dicho que en la sesión especial de dos días de duración que recientemente ha celebrado de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se ha adoptado la importante decisión de investigar la situación catastrófica que están atravesando los derechos humanos en Ruanda. Sin embargo, en esa sesión especial no se incluyó a Burundi en el programa, a pesar del peligro de que la violencia aumente en ese país.

La sesión especial ha condenado todas las vulneraciones del derecho humanitario internacional y las violaciones y abusos contra los derechos humanos en Ruanda, incluidos los actos de genocidio que se hayan cometido.

La comisión también nombró a un Relator Especial, con un equipo de funcionarios sobre el terreno dedicado a los derechos humanos, para que investigara las matanzas perpetradas en Ruanda y para que realizara recomendaciones prácticas que finalizaran con las violaciones y evitaran que volvieran a producirse.

El Relator Especial investigará inmediatamente e informará en el plazo de cuatro semanas. Sin embargo, la comisión no pidió a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad que se aseguraran de que la operación de las Naciones Unidas en Ruanda desempeña inmediatamente una importante y decidida labor con respecto a los derechos humanos.

«La sesión especial debería haber pedido al Consejo de Seguridad que volviera a enviar a Ruanda a los observadores de la policía civil de las Naciones Unidas que ahora se encuentran en Kenia, y que las tropas de las Naciones Unidas informaran sobre las violaciones de derechos humanos que vieran y de las que les informaran», manifestó Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional también expresó su satisfacción por la petición formulada en la reunión de las Naciones Unidas en el sentido de que los funcionarios u otras personas que cometan violaciones de los derechos humanos o que vulneren el derecho humanitario internacional sean considerados «responsables individualmente y deban responder de sus actos» y de que la «comunidad internacional hará todo lo posible para poner a esas personas a disposición judicial».

Sin embargo, la comunidad internacional debe convertir esto en una realidad porque el sistema judicial de Ruanda se ha derrumbado y los jueces principales han huido o les han dado muerte. Amnistía Internacional ha dicho que la comisión, que se reunió en Ginebra

los días 24 y 25 de mayo con representantes de 70 gobiernos de todas las partes del mundo, no hizo ninguna referencia sobre cómo poner a esas personas a disposición judicial.

Amnistía Internacional sigue convencida de que la mayoría de las matanzas han sido cometidas por autoridades reconocibles, como la Guardia Presidencial y la milicia patrocinada por el Estado. Es frustrante que la sesión especial no señalara esto y depende ahora de las Naciones Unidas actuar sin demoras para establecer los crímenes cometidos y la identidad de los responsables. El Relator Especial intervendrá en este sentido, pero para lograrlo serán precisos recursos importantes y un grupo de expertos dedicados a recopilar pruebas que puedan ser utilizadas para procesar a los responsables.

Si bien la convocatoria de esta sesión especial representa un paso importante, Amnistía Internacional considera que la respuesta de la comunidad internacional a la crisis que están atravesando los derechos humanos en Ruanda debería reforzarse mediante otras medidas inmediatas. Entre ellas:

- enviar de nuevo inmediatamente a los observadores de la policía civil a Ruanda, con más efectivos y un mandato ampliado;
- garantizar que las tropas de las Naciones Unidas y el resto del personal en Ruanda no permanecen como testigos silenciosos de las atrocidades. Esto se logrará pidiéndoles que envíen informes al Relator Especial de la Comisión y a otros organismos de las Naciones Unidas;
- adoptar medidas eficaces en el plazo más breve posible para hacer comparecer ante la justicia a los responsables de vulnerar el derecho humanitario internacional y de cometer abusos o violaciones de los derechos humanos; entre ellas constituir lo antes posible un tribunal penal internacional permanente que sea imparcial y eficaz;
- mayor cooperación con la Organización de la Unidad Africana y el Relator Especial sobre Ejecuciones Extralegales de la Comisión Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos.

Amnistía Internacional lamenta profundamente que esta sesión especial no actuara también en relación con la situación de Burundi, donde desde octubre de 1993 han muerto más de 100.000 personas. La organización de derechos humanos continúa creyendo que la comunidad internacional debe tener en cuenta el consejo del propio experto de las Naciones Unidas sobre ejecuciones extrajudiciales de que deben tomarse medidas inmediatamente para evitar que en ese país continúe el ciclo de violencia.